

ANEXO III

Para cualquier consulta, no duden en ponerse en contacto con D. Jorge Canta o Dña. Joana Fiol, de Cuatrecasas, en el teléfono 915247953 o en el email jorge.canta@cuatrecasas.com o joana.fiol@cuatrecasas.com.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES: CENERGY PRIVATE EQUITY, S.A.S. S.A.

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES (art 42 Ley 222014)
Gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos (art. 42.3)
Administración (art. 42.4 letra a))
Comercialización (art. 42.4 letra b))
Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art. 42.4 letra c))

Detalle: (Ver Nota 1) 1. Asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas. 2. Asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresa.

SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 222014)

Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores
Otros servicios accesorios (sólo si se ha obtenido la autorización para la gestión discrecional e individualizada de carteras):
Asesoramiento en materia de inversión
Custodia y administración de las participaciones y acciones de EOR, SICC, FICC, FCRE, FESE
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros

TIPO DE ENTIDAD

FOR	SCR	SICC	FICC	FCRE	FESE
X	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X
X	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X
X	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X
X	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X

TIPO DE INVERSORES

Profesionales (art. 205 TRLMV)	Otros (art. 75.4 LECR)	Minoristas (art. 204 TRLMV)
X	X	X

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (anexo 2 TRLMV)

Art. 2.1.	Art. 2.2	Art. 2.3	Art. 2.4	Art. 2.5	Art. 2.6	Art. 2.7	Art. 2.8
<input type="checkbox"/>							
<input type="checkbox"/>							
<input type="checkbox"/>							

TIPO DE INVERSORES

Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota 1. Se detallará cualquier actividad relacionada con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

4